



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 27-01-2015 03:08:50  
Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE15774 O 1 Fol:1 Anex:2  
ORIGEN: Sd:57 - DESPACHO SECRETARIO DE HACIENDA/BONILLA GO  
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA DC/MIGUEL URIBE TURBAY  
ASUNTO: INFORME EJECUCION VIGENCIAS FUTURAS SEGUNDO SEME  
OBS: PROYECTO MARTHA DELGADO

Bogotá, D.C.,

Doctor  
MIGUEL URIBE TURBAY  
Presidente  
Concejo de Bogotá  
Nit. 899.999.061  
Ci 36 28 A 41  
Bogotá, D. C.

**Asunto:** Informe de Ejecución de Vigencias Futuras Segundo Semestre 2014

Honorable Concejal Uribe:

De manera atenta, en cumplimiento del artículo 34 del Decreto 609 del 27 de diciembre de 2013<sup>1</sup>, donde se define que la Secretaría Distrital de Hacienda entregará semestralmente al Concejo de Bogotá, un informe sobre la ejecución presupuestal de las vigencias futuras, se envía el informe con corte al 31 de diciembre de 2014.

Cordial saludo,

  
RICARDO BONILLA GONZÁLEZ  
Secretario Distrital de Hacienda  
rbonillag@shd.gov.co

Anexo: Lo enunciado en dos (02) folios

Aprobó	Piedad Muñoz Rojas		
Revisó	Martha Cecilia García Buitrago / Jose Vicente Castro Torres		
Proyecto	Martha Isabel Delgado Cespedes		

<sup>1</sup> "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo 533 del 16 de diciembre de 2013, expedido por el Concejo de Bogotá Distrito Capital"

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 -  
Código Postal 111311  
Dirección de Impuestos de Bogotá.  
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -  
Código Postal 111611  
Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195  
contactenos@shd.gov.co  
• Nit. 899.999.061-9  
Bogotá - Distrito Capital - Colombia



INFORME CONSOLIDADO DE EJECUCION DE VIGENCIAS FUTURAS UTILIZADAS  
CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DISTRITAL DE PRESUPUESTO  
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS DISTRITALES  
SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL A LAS VIGENCIAS FUTURAS  
VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS CON EL ACUERDO 20 DEL 24 DE AGOSTO DE 1999  
EJECUCIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2014  
EN MILLONES DE PESOS

ACUERDO / AGREGADO / CÓDIGO / ENTIDAD / RUBRO / NOMBRE RUBRO	VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS (PESOS CONSTANTES)							MOVIMIENTO VIGENCIAS FUTURAS (PESOS CORRIENTES)							GIROS ACUMULADOS VIGENCIA 2014
	2009	2010	2011	2012	2013	2014		COMPROMISOS 2009	COMPROMISOS 2010	COMPROMISOS 2011	COMPROMISOS 2012	COMPROMISOS 2013	COMPROMISOS 2014		
ACUERDO 20	42.506	42.506	42.506	42.506	42.506	42.506		61.291	59.484	67.412	69.539	72.413	55.896	54.571	
INVERSIÓN	42.506	42.506	42.506	42.506	42.506	42.506		61.291	59.484	67.412	69.539	72.413	55.896	54.571	
112															
Secretaría Distrital de Educación															
3-3-1-14-01-03-4248	42.506	42.506	42.506	42.506	42.506	42.506		61.291	59.484	67.412	69.539	72.413	55.896	54.571	
Implementación del programa de subsidios a la demanda de la educación básica	42.506	42.506	42.506	42.506	42.506	42.506		61.291	59.484	67.412	69.539	72.413	55.896	54.571	
Total general	42.506	42.506	42.506	42.506	42.506	42.506		61.291	59.484	67.412	69.539	72.413	55.896	54.571	

El Concejo de Bogotá, aprueba las vigencias futuras en pesos constantes, y las Entidades Indican por los porcentajes correspondientes.



Revisó: Martha Cecilia García Buitrago / José V. Castro Torres  
Elaboró: Martha Isabel Delgado Céspedes

INFORME CONSOLIDADO DE EJECUCION DE VIGENCIAS FUTURAS NO UTILIZADAS AÑO 2013  
CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DISTRITAL DE PRESUPUESTO  
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS DISTRITALES  
SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL A LAS VIGENCIAS FUTURAS  
VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS CON EL ACUERDO 355 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2008  
EJECUCIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2014  
EN MILLONES DE PESOS

ACUERDO / AGREGADO / CÓDIGO / ENTIDAD / RUBRO / NOMBRE RUBRO	VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS (PESOS CONSTANTES)					MOVIMIENTO VIGENCIAS FUTURAS (PESOS CORRIENTES)					
	2010	2011	2013	2014	2015	COMPROMISOS 2010	COMPROMISOS 2011	COMPROMISOS 2013	COMPROMISOS 2014	COMPROMISOS 2015	TOTAL COMPROMISOS
ACUERDO 355	28.986	28.141	30.850	30.850	30.850	29.538	28.141	28.141			57.679
INVERSIÓN	28.986	28.141	30.850	30.850	30.850	29.538	28.141	28.141			57.679
113											
Secretaría Distrital de Movilidad											
3-3-13-02-24-7254			30.850	30.850	30.850	0	0	0			0
Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito (actualización del sistema Semafortización)			30.850	30.850	30.850	0	0	0			0
227											
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	28.986	28.141				29.538	28.141	28.141			57.679
3-3-13-02-17-0008	28.986	28.141				29.538	28.141	28.141			57.679
Recuperación, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial	28.986	28.141	30.850	30.850	30.850	29.538	28.141	28.141			57.679
Total general	28.986	28.141	30.850	30.850	30.850	29.538	28.141	28.141			57.679

El Consejo de Bogotá, aprueba las vigencias futuras en pesos constantes, y las Entidades indexan por los porcentajes correspondientes. (Nota 1): no se incluye en la tabla la vigencia 2012, porque en el texto del acuerdo no se autorizaron vigencias futuras para ese año en particular. (Nota 2): Esta vigencia futura viene del anterior plan de desarrollo actualmente no se está usando

Revisó: Martha Cecilia García Benítez / Jose V Como Vera  
Elaboró: Mariana Isabel Delgado Espinosa